



*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Ciudad de México, a 06 de abril de 2017.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 42 Bis, miércoles 05 de abril de 2017](#)

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **reforman** los párrafos primero, segundo y sexto del artículo 83, el primer párrafo del artículo 199, y se **adiciona** el segundo párrafo del inciso C, del artículo 83, asimismo se **deroga** el último párrafo de la fracción II del artículo 204.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 5.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 3, fracción III, incisos A), B), C); 13, primer párrafo y la fracción II; se **adicionan** los incisos D), E), F) al artículo 3.

Reformas, adiciones y derogación a la Ley que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Código Civil para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 7.

Decreto por el que se **derogan** y **reforman** diversas disposiciones.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Código Penal para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 9.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 171.

Decreto que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Código Penal para el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 10.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 176.

Decreto que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley de Educación del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 11.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 13, fracción XXII

Decreto que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.